ANEXO N° 07

TABLA DE CALIFICACIÓN

ASPECTOS	PUNTAJE TOTAL
	25

				CALIFICACIÓN	
1	**GRADO o TÍTULO EQUIVALENTE (puntaje acumulativo)** Los grados académicos deben estar registrados en SUNEDU. Los graduados en los Programas de Estado Mayor, deben estar registrados en las Escuelas Superiores de las FFAA. Los graduados en la MEPOC (PCEMC), deben estar registrados en la ESCOFFAA-EPG.		**Pun-taje**	**Parcial**	**Total**
	1.1	- Magister y/o Comando y Estado Mayor / Comando y Estado Mayor Conjunto	10		
	1.2	- Doctor y/o Alto Mando o CAEN	15		

ASPECTOS	PUNTAJE TOTAL
	54

				CALIFICACIÓN	
	***EXPERIENCIA* (puntaje acumulativo)**		**Puntaje**	**Parcial**	**Total**
	2.1	ESCOFFAA-EPG (se acredita con la constancia de docencia, verificada en el registro de docencia de la Dirección Académica, a solicitud del comité de selección)	08 por Programa		
2	2.2	Otras constancias en el ámbito de la educación superior pública, privada o militar, nacional o internacional, relacionadas al Programa, asignaturas o temas a la que postula (se acredita con Constancia o Certificado de la Institución donde efectuó la docencia).	05 por Programa (hasta un máximo de 25 ptos.)		
	2.3	Años de labor en Unidad Operativa del CCFFAA (desde su creación como unidad dependiente del CCFFAA), o dos (02) años en EEMMCC (C-2, C-3, C-5, y C-8), en el Sistema de Inteligencia Nacional (Áreas de Inteligencia y Planeamiento) y/o CCOO. Se acredita con documento institucional, del CCFFAA, MINDEF, Resoluciones, Memorándum o cualquier otro documento de gestión oficial.	05 por año (hasta un máximo de 15 ptos.)		

ASPECTOS	PUNTAJE TOTAL
	21

	ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIÓN		Puntaje	CALIFICACIÓN	
				Parcial	Total
3	3.1	Curso, seminario, simposio, congreso, diplomado o conferencia nacional y/o internacional, relacionado a la asignatura y/o tema a la que postula. (como máximo 6 años anteriores a la fecha actual).	03 ptos. por actualiz. y/o capacit. (igual o menos de 6 años de antigüedad.) 06 ptos. por actualiz. y/o capacit. (igual o menos de 3 años de antigüedad.) (hasta un máximo de 21 ptos.)		

PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN	

NOTA: LOS PUNTAJES SON ACUMULATIVOS EN CADA CASO.